MUNICIPALIDAD DE ITÁ
CIUDAD DEL CANTARO Y DE LA MIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itá, 10 de setiembre de 2021.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 2992/19 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº. 3439/2007"**, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) la obra a ser llevada adelante, dentro del procedimiento de adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº. 03/2021 **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR (PORTÓN METÁLICO) ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS - COMPAÑÍA POTRERO POI - ID 400648"***,* cuyos documentos fueron presentados vía Internet a la D.N.C.P. -

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 28, siendo la adjudicada en el Rubro 520 30 003 a la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por el señor **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ** con C.I. Nº. 4.157.458 por un monto total de **Gs. 59.090.819 (GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE)**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 4370/2021 "***POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº. 03/2021 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR (PORTÓN METÁLICO) ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS - COMPAÑÍA POTRERO POI - ID 400648, A LA FIRMA JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 REPRESENTADA POR EL SEÑOR JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ CON C.I. Nº. 4.157.458"*** de fecha 06 de setiembre del año en curso. -

Por lo que solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual adjunto la lista de los documentos presentados a su dirección, que son los siguientes:

- ☑ *Copia del Acta de apertura de ofertas.*
- ☑ *Informe del comité de evaluación.*
- ☑ *Resolución de adjudicación.*
- ☑ *Cuadro comparativo de Oferta.*
- ☑ *Notificación a los Oferentes*

Cabe mencionar que hemos optado por la notificación automática a los oferentes a través del SICP de conformidad al Art. 38 de la Resolución DNCP Nº. 5695/2019.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente. -

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Lorena Cristina Avalos López
Encargada Interina UOC